

LA IGLESIA EN CANARIAS DURANTE LA 2ª REPUBLICA. Documentos de prensa. 1931

JOSE LAVANDERA LOPEZ

Hacer historia implica colocar en relación interpretativa los resultados del estudio de las fuentes. A ninguno de nosotros se oculta la enorme importancia que tiene, entre las fuentes escritas contemporáneas, la prensa.

Debido por un lado a este factor, y por otro, al interés que siempre había despertado en mí el mundo de relaciones Iglesia-2ª República, opté por realizar estudios sobre este tema. El intento se presentó lleno de dificultades debido a la notable cantidad de periódicos de la época y a la necesaria recogida de datos en todos ellos. La selección se impuso, afrontando evidentemente el riesgo de error que esto supone, y nos decidimos por tres periódicos locales que parecían representar el amplio abanico que va desde la derecha hasta la izquierda, excluyendo los extremismos. Me refiero al “Defensor de Canarias”, al “Tribuno” y a la “Voz Obrera”. Como marco: sólo el año 1931.

El trabajo se presenta dividido en los siguientes capítulos: 1.— Preliminares. 2.— Quema de conventos. 3.— Las Órdenes religiosas: jesuitas y hermanas de la Caridad. 4.— Actitud propugnada ante la política. 5.— Discursos o pensamiento político. 6.— La enseñanza. 7.— Jerarquía, vida y pensamiento.

Cada capítulo aparece precedido de un comentario introductorio y le sigue la lectura de textos periodísticos en su totalidad, en resumen o reseña. Unas consideraciones finales cierran la ponencia.

Por razones de tipo práctico nos servirá de guía el periódico “Defensor de Canarias”, incluyendo las editoriales de “El Debate”, periódico de reconocida influencia nacional en los de derecha.

1.— *Preliminares:* Durante el quinquenio republicano hay que reconocer que la conflictividad social es muy débil. Las más de las veces se reducen a pequeños atentados contra la propiedad privada o ataques ciertamente agresivos contra los medios representativos de las instituciones de derecha, en su amplia gama de matices. Objeto de estas incidencias fueron las sedes de algunos periódicos, como la que ahora ofrecemos del “Defensor de Canarias”.

“No podemos menos que consignar en las columnas de este diario nuestra decidida protesta ante el incalificable atropello de que fuimos víctima, y que juntamente con nosotros han sido también los primeros en lamentar los prohombres del movimiento revolucionario en esta capital y cuantos comprenden lo que desdice de la cultura de un pueblo tal modo de proceder.

Asimismo queremos hacer constar nuestro vivo agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Bernardino del Valle y Gracia, Teniente Coronel de la Guardia Civil de esta ciudad, Sr. Guerra del Río y el Presidente del Cabildo Insular D. Francisco García y García, por su acertada intervención en el asunto que nos ocupa, evitando que el asunto adquiriese mayores proporciones. No menos gratitud debemos a varios, entre ellos D. Fernando González Morales, que supieron persuadir a los asaltantes de nuestro periódico para que desistiesen de su actitud.

Igualmente nuestro sincero reconocimiento a los estimados colegas locales porque nos han dado una vez más, muestra de su compañerismo.

Los que cometieron el atropello que lamentamos no se dieron cuenta de que EL DEFENSOR DE CANARIAS ha inspirado siempre su campaña en los altos intereses de la ciudad y provincia y particularmente del obrero al que ha defendido siempre que las circunstancias lo han exigido así.

Nuestras campañas contra el monopolio del transporte, en pro del abaratamiento del fluido eléctrico y en defensa de las señoritas telefonistas de esta central, lo demuestran claramente.

No tuvieron en cuenta los asaltantes, que en este periódico se ganan la vida unos veinte obreros, los que han estado expuestos a perder el pan y el de sus hijos por una acción que no queremos calificar.

Para cuantos la realizaron, gente joven, casi chiquillos inconscientes de sus actos, nuestro perdón más comprensivo” (El Defensor de Canarias. 24-4-1931).

2.— *La quema de conventos.*

La autoridad y el prestigio de Manuel de Tuñón de Lara, nos introduce acertadamente el tema:

“¿Quién los incendió? —la investigación histórica no ha sabido aún hallar una respuesta completa a esa pregunta. Otra pregunta viene irremediablemente a las mentes: ¿a quién benefició la quema de conventos? Bien pudo ser una provocación de alto estilo, aunque tampoco hay pruebas de ello. Y en las provocaciones hay hombres destinados a ser víctimas de ellas y que, sin embargo, hacen el juego de los provocadores; en este caso bien pudo ser el papel de Azaña y Domingo.

El once de mayo se produjeron los incendios en Madrid. Veinticuatro horas después en Andalucía, Valencia y Murcia. Nada ocurrió en Cataluña, y no debió ser extraña a ese hecho la reunión que celebraron en Barcelona el presidente Maciá y el arzobispo Vidal y Barraquer.

¿Cuál fue la actitud del gobierno el 11 de mayo? La discusión parece que giró principalmente (Alcalá Zamora ha aclarado este punto en sus memorias) en torno a la utilización de la Guardia Civil. A ella se opuso Azaña con torpeza en la expresión (porque salvado este incidente, y Alcalá Zamora lo confirma), Azaña no se opuso por la tarde a la adopción de medidas de seguridad. En cambio Prieto reaccionó muy bien, y también Largo Caballero; Domingo había perdido todo equilibrio. ¡Ese recibimiento con los brazos abiertos a Pablo Rada! Carlos Blanco, director general de seguridad, estaba desbordado y la verdad es que Maura también lo estaba. Por la tarde del día 11 se declaró el estado de guerra, aunque Maura guardó todas las atribuciones generales para intervenir, su impotencia fue sin embargo evidente durante la jornada del día 12.

Nadie aparece ante la historia como organizador de aquellos motines. Tal vez no lo hubiese, pero sí hubo instigadores que actuaron sobre un reflejo anticlerical de las masas menos educadas políticamente, reflejo que tenía rai-

gambre secular. Pero cabe preguntarse, ¿qué pasó el día antes en el Ateneo? ¿Cuáles fueron los manejos de Pablo Rada y Ramón Franco?” (Tuñón de Lara, Manuel: *Iglesia y Estado durante la 2ª República* en Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea, pág. 331 y ss. El Escorial, 1979).

El “Defensor de Canarias” inserta un artículo del diario “El Siglo futuro” sobre el incendio de la calle de la Flor:

“Los diez que quedábamos, juzgamos que ya había llegado nuestra hora. Los padres dimos la absolución a los hermanos, hicimos nosotros nuestro acto de contrición y nos pusimos de rodillas, formando un pequeño círculo, en espera de la llegada de los que reputábamos nuestros asesinos.

En esta actitud llegó la turba con sendos palos en las manos y profiriendo gritos. Al vernos, el que hacía de jefe se santiguó con una emoción que no podía disimular, cayósele al suelo el grueso garrote que llevaba en la mano, o él mismo lo arrojó al suelo, y dirigiéndose a las turbas sobre las cuales parecía ejercer un gran ascendiente, dijo: “Atrás todo el mundo. A estos hombres no se les toca”. Los grupos iniciaron alguna resistencia al mandato. Pero el que hacía de jefe reiteró la orden y todos obedecieron.

Nos quedamos otra vez solos, esto es en la misma postura, de rodillas, esperando la llegada probable de otro grupo menos respetuoso. La muerte la veíamos todos cernerse por allí, si Dios no seguía protegiéndonos como hasta entonces tan milagrosamente. A los pocos minutos por la entrada de la calle de San Bernardo entraron unos números de la Guardia Civil y otros tantos de la guardia cívica... la guardia nos manifestaba el asombro que les producía nuestra serenidad, pero preguntándonos adónde iríamos a dormir y cómo viviríamos después unos hombres inocentes a quienes les habían destruido la casa y dejado en la calle” (El Defensor de Canarias; 26-5-1931).

Significativa fue la protesta de los arquitectos catalanes por la violación del derecho de propiedad y destrucción de edificios valiosos. En un escrito cursado al Jefe del Gobierno decían:

“La asociación de arquitectos de Cataluña, dolorosamente impresionados por los lamentables sucesos en distintas ciudades de España, con excepción honrosa de las de Cataluña, que han constituido un escarnio al derecho de propiedad y representan la pérdida de tesoros ar-

tísticos y bellezas arquitectónicas por las cuales viene esta asociación obligada a velar, se cree con el deber de unirse a la protesta de la opinión pública y hacer votos por la reconstrucción y rehabilitación de los edificios destruidos. Esta asociación confía que el Gobierno Provisional de la República, impuesta de la gravedad de la hora presente, sabrá hacer respetar los derechos de los ciudadanos y de las asociaciones cualesquiera que sean sus opiniones y creencias, así como las tradiciones que nos legaron nuestros antepasados y el patrimonio artístico y monumental que es el concurso arquitectónico de gloriosos tiempos” (El Defensor de Canarias; 16-6-1931).

Del alcance de este episodio destructor nos puede dar una idea lo sucedido en Málaga:

“Málaga contaba con once parroquias para el servicio religioso del pueblo. Hoy sólo cuenta con una. La del Sagrario, aneja a la Catedral. Todas las demás han perecido o han quedado destrozadas por el saqueo. En casi todas se han perdido ricas obras de arte, ornamentos valiosos, joyas consagradas al culto. Ardió la parroquia del Perchel en cuya Capilla Mayor se admiraba el grandioso altar de ágata. Las llamas no respetaron los dos magníficos retablos de fray Alonso Enríquez, debidos al pincel de Alonso Cano. ¿Pero qué iban a respetar allí donde se atrevieron con el crucifijo de Mena? Nada valieron ante los incendiarios las súplicas de algunas personas amantes del arte. Parece que antes de incendiar el retablo desmembraron el crucifijo a golpes de hacha. Igualmente pereció en esta Iglesia la célebre talla de Mena: La Virgen de Belén, una de las obras más sobresalientes del genial escultor.

Cuando ya era un volcán la iglesia de Santo Domingo, los incendiarios sentenciaron a la misma pena la otra parroquia de los percheles, la del Carmen. Nuevas devastaciones amenazaban el arte de Mena en esta iglesia. Aquí se encontraba una de las tres imágenes de San José talladas por el insigne escultor, con la particularidad, la de esta iglesia, que el niño Jesús era atribuido a Alonso Cano. Era obra de los últimos tiempos de Mena. Los muros del templo cubríanlos varios óleos de bastante mérito, sobre los que discutían los críticos a falta de documentos. Todo su afán era descabezar las imágenes y buscar el oro codiciado que debía estar dentro.

En el barrio de la Trinidad se alzaba la parroquia de San Pedro, uno de los edificios más bellos de Málaga por la pureza del gótico de sus portadas. Servía de relicario esta iglesia a una insigne joya de Mena, la Dolorosa hincada de rodillas al pie de la Cruz, llena de noble patetismo. Antes de prender fuego al templo los malhechores se entregaron no sólo al saqueo de imágenes y objetos del culto sino a la profanación de sepulturas.

La parroquia de la Merced fue otra de las que sufrieron incendio. Las injurias artísticas de este monumento fueron varias. En el altar mayor había un valioso cuadro de Manrique de Lara que representaba la Virgen de las Mercedes, un precioso óleo de San Bruno y la muy popular imagen del Señor atado a la columna, llamado de los gitanos.

La última de las parroquias incendiadas fue la de San Felipe, que databa del año 1785. Adornaban este templo grandiosos lienzos del santo titular atribuidos a Ticiano. Había además en la iglesia cuatro esculturas de Mena. La de mayor fama era la de Nuestra Señora de los servitas, una dolorosa de medio cuerpo sobre peana de ángeles. Luego seguían tres espléndidas tallas de gran tamaño: San José, San Joaquín y Santa Ana. Las depredaciones sacrílegas no cedieron aquí a las cometidas en los templos anteriores. Persistían los desvalijadores en creer que los santos eran escondrijos de caudales y los buscaban descabezando las imágenes. Muchas cabezas las llevaban consigo como trofeos de guerra” (El Defensor de Canarias; 26-5-1931).

“El Debate” al respecto se hacía eco de una firme protesta en un amplio sector social que no se definía solamente por su adscripción política o social, sino por su rango cultural:

“Parece innecesaria nuestra protesta contra los hechos ocurridos en Madrid y en algunas ciudades de España el lunes y martes de la última semana. Con todo haríamos traición a nuestro deber y a nuestra conciencia si esa protesta no constase aquí levantada y firme. Ciertos estamos de que ella interpretará el pensamiento de muchos. Y al hablar así no establecemos ninguna separación de campos políticos. Es cuestión de sensibilidad y de cultura. Los hombres cultos, sean republicanos o monárquicos, estarán con nosotros. El incendiario es un tipo repugnante para toda mentalidad civilizada. En cuanto a los hechos en sí ahorraremos toda calificación. No existen las palabras propias para condenar un hecho tan repulsivo y tan triste” (El Debate; 20-5-1931).

Y:

“El Señor Maura con explicación tantas veces anunciada cuanto retardada, no ha logrado justificar su inhibición en la bochornosa jornada del 11 de mayo. Aquel día echó el señor Maura sobre sí y no ya sobre el católico, sino sobre el político y el gobernante, una mancha indeleble... aquel día si no le fue posible cumplir con su deber y con su conciencia, el señor Maura debió dimitir. ¡Dimitir de verdad y marcharse! Y a nadie convencerá de lo contrario” (El Debate; 12-1-1932).

“El Tribuno”, representante de otro sector social, se debate entre atribuir el hecho a los monárquicos o al pueblo justamente incitado:

“No hay duda alguna. La quema de conventos fue obra de los enemigos capitales del régimen. Y éstos no pueden ser otros que los monárquicos exaltados. Los partidarios del poder personal del rey destronado. Pero todo esto nos lo pondrá en claro el Juzgado que entiende en el asunto” (El Tribuno; 23-5-1931).

Otro artículo del mismo periódico lo firma “un atropellado que pide justicia”. Reconoce que el pueblo fue el incendiario. Pero al fin y al cabo mayores males hizo la monarquía, bendecida por el clero. Cita la enormidad de vidas humanas destrozadas en Africa. En los incendios no se perdió ninguna vida humana al fin y al cabo (El Tribuno; 27-5-1931).

3.— *Las Ordenes religiosas*

3.1. Los Jesuitas:

La llamada cuestión religiosa, estaba ampliamente coloreada del famoso antijesuitismo. Así leemos en El Debate:

“Para algún periódico es punto esencial, “exigencia mínima”, que en la nueva constitución de España figure la expulsión de la Compañía de Jesús. No creemos que nadie pensando serenamente, pueda ver en esta actitud otra cosa que un estallido de la pasión. Ni en el periódico aludido, ni en otro ninguno, hemos visto un razonamiento, una exposición de motivos, algo concreto en que apoyar una medida excepcional y tiránica. Hemos visto que sí se repetía el nombre de Carlos III, que sí se acudía al precedente de un acto de desenfrenado absolutismo que, por razones que el monarca siempre guardó en su real pecho, arrojó de España a la Compañía... Bien es verdad que ahora

también se guardan en los democráticos pechos las razones en que se apoya la campaña contra los jesuitas'' (El Debate; 13-10-1931).

En Las Palmas de Gran Canaria hubo algún incidente, como una manifestación ante el colegio de la Compañía. Sin embargo también se pronunciaron voces a su favor, encomiando la labor educativa y social de los jesuitas:

“Según manifestación hecha en la última sesión del Ayuntamiento por el alcalde accidental se ha telegrafiado al gobierno, pidiendo en nombre de la ciudad (suponemos), la expulsión de los Rvdos. PP. de la Compañía de Jesús de Las Palmas.

Por todo comentario preguntamos: ¿Qué crímenes han cometido esos ciudadanos? ¿Puede un Ayuntamiento provisional hacer tal cosa en contra del sentir general de la ciudad y de la provincia? ¿Dónde está la libertad que tanto se predica? El hecho no merece comentario. Por eso no lo hacemos'' (El Defensor de Canarias; 6-5-1931).

El mismo periódico en un largo diálogo entre el periodista y el director del centro va enumerando las diferentes realizaciones:

“—Hemos procurado levantar un centro, donde la juventud canaria pueda recibir una enseñanza lo más perfecta posible, espiritual, intelectual y física. —Lo veo, qué patios tan anchurosos, qué galerías tan espaciosas y con esas columnas tan lindas, qué salones de estudios tan ventilados y qué clases tan alegres.

—Mire acaba de terminarse la instalación del Laboratorio de Química y del Gabinete de Física; entre ambos, la clase con gradería a fin de que los alumnos desde sus puestos puedan ver las experiencias que el profesor realiza en su mesa, expresamente acondicionada para tales usos. —Esto es verdaderamente un colegio. Uds. los jesuitas, yo no sé cómo se las arreglan para tener en todas partes edificios tan hermosos.

—Le diré a Ud. Ahí cerca está la residencia que nada tiene de hermosa ni de cómoda. Pero eso nos interesa menos..., y no nos urge tanto la reforma..., porque al fin la residencia es para nosotros, el Colegio es para los niños y si viera Ud. lo satisfechos que suelen estar ellos de su colegio. Se dan cuenta de que un colegio así no se encuentra tan fácilmente y saben que hasta hay quien envidia a Las Palmas la posesión de un establecimiento de esta clase.

—Lo creo, por eso les habrán ayudado mucho aquí para levantarlo.

—Muchísimo. Abrióse una suscripción entre personas caritativas que se comprometieron a cooperar con una cantidad mensual, trimestral, anual; se recogieron limosnas sueltas, ofrecidas no solamente por personas ricas y pudientes, sino aún por criadas. Una de éstas entregó las primeras cinco pesetas con que se contó para la obra.

Los jesuitas dirigen, sostienen, alientan las Conferencias de San Vicente de Paúl, tanto de caballeros como de señoras, los cuales visitan a domicilio semanalmente 120 familias y les dejan bonos para comestibles y medicinas.

Hay además en la residencia de los jesuitas un patronato de artesanos, respecto del cual nos han facilitado los siguientes datos del curso 1929-1930. Matriculados 607, asistencia media 230. Profesores 28, de los cuales son maestros nacionales 10, estudiantes de carrera 12 y varios de diversas profesiones... éstas y otras muchas más de las que hablamos en otras ocasiones son las obras que llevan a cabo los jesuitas en Las Palmas, por eso no es extraño que soliciten la expulsión de estos religiosos, porque odian a la Iglesia Católica, su doctrina y su moral” (El Defensor de Canarias; 6-5-1931 y 17-7-1931).

La “Voz Obrera” de significación izquierdista adopta otra postura que va desde la congratulación a la petición de expulsión. Así en las siguientes editoriales;

9-5-1931. Congratulación de la “Voz Obrera” con el telegrama del Ayuntamiento solicitando la expulsión de la Compañía de Jesús.

23-5-1931. Gran editorial firmado por Salvador Trujillo Pérez pidiendo la expulsión de los salesianos.

7-10-1931. Las páginas 2 y 3 están dedicadas a escritos anticlericales, especialmente contra religiosos y jesuitas.

4-11-1931. Largo escrito de Suárez Cabral exigiendo la verdadera República. Piensa que no se ha cumplido el programa socialista en cuanto a suprimir la dotación del clero, confiscación de bienes y disolución de todas las comunidades religiosas.

“El Tribuno”, el 13 de mayo de 1931, aludiendo al “Defensor de Canarias”, intenta aducir razones de por qué se pide la expulsión de la Compañía

de Jesús. Parte de que fueron expulsados de los Países Bajos, de Francia, de Venecia, e incluso suprimidos por el Papa durante cuarenta años. Todo el argumento se basa en que cuando el río suena agua trae. Y el 14 de mayo de 1931, en otra editorial, habla contra las ovejas descarriadas del clero. Cita a los curas de Telde, Teror y Capellán del cementerio de Las Palmas. Pide que ponga orden el Sr. Sucarrat. En cuanto a los jesuitas “que se vayan, lo desean sus leales amigos”.

3.2. Las Hijas de la Caridad.

Entre las congregaciones femeninas religiosas la persecución fue más despiadada con las monjas de los conventos de clausura. La labor de las Hijas de la Caridad siempre obtuvo más respeto y consideración. Así destacando su trabajo en el hospital, leemos:

“En la planta principal 2º y 3º piso están los enfermos, que se distribuyen en 22 espaciosas salas limpias, ventiladas, y una crujía larguísima con mucha luz y esmerado aseo. La primera pregunta la hacemos a una hermana de la Caridad, que encontramos en una de las salas:

¿Cuántos enfermos hay aquí? —Unos doscientos de ambos sexos. ¿Clases de enfermedades? —De todo: enfermedades generales, infecciosas, venéreas, de cirugía, etc. Todos ellos, como Ud. puede ver, separados por sexos, enfermedades, edades. Los niños están en la sala de arriba, recientemente construida y bien acondicionada.

En la misma planta y en la parte posterior se encuentra el Asilo del Socorro, para recogimiento de pobres mujeres sin familia y jóvenes abandonadas y en peligro de perversión. Las contamos. Son en la actualidad unas veinte.

Sobre estas dependencias, visitamos las destinadas a Casa de Maternidad, para el servicio de obstetricia. Hay unas seis camas para casos urgentes, entre otras que vimos ocupadas. Contigua a ésta se encuentra la sala llamada de la Cuna, donde hay unas veinte cunitas, limpias y provistas de sus correspondientes mosquiteros. Son para los niños expósitos” (El Defensor de Canarias; 6-7-1931).

4.— *Actitud propugnada por parte eclesiástica ante la política.*

Nota sobresaliente es la llamada unánime al acatamiento ante los poderes constituidos. Así el “Defensor de Canarias”, el 25 de mayo de 1931, inserta

una circular del prelado, recomendando respeto y obediencia a los poderes constituidos, de la cual entresacamos:

“Las actuales circunstancias determinadas por el cambio del régimen en la gobernación del estado y el cumplimiento del deber pastoral en relación con ellas, procediendo de manera expresa a las instrucciones recibidas de la Santa Sede por medio de Nunciatura Apostólica, nos obligan a recomendar para su más fácil cumplimiento a nuestros amados sacerdotes, a los religiosos y fieles católicos en general, el respeto que se debe a los poderes constituidos y la obediencia a sus disposiciones mientras no estuvieren en oposición manifiesta con la Ley de Dios Nuestro Señor, pues así lo exige el mantenimiento del orden y la razón del bien común.

Digna de toda alabanza la docilidad comprensiva e ilustrada de nuestro venerado clero secular y regular, abrigamos la firme esperanza de que ésta se acentúe, estrechándose todavía si cabe los lazos de la disciplina, de la unión y caridad, ante los acontecimientos ocurridos en nuestra patria, sintiendo como por instinto de saludable conservación, la alta conveniencia o más bien la necesidad ineludible de *la sumisión completa y fiel observancia de las normas, consejos y orientaciones emanadas de sus pastores. Y en primer término las de su pastor Supremo, Jerarca de la Iglesia Universal*”.

Y en “El Debate” de 15 de abril de 1931:

“Desde ayer existe la 2ª república española. La República es la forma de gobierno establecida de hecho en nuestro país. En consecuencia nuestro deber es acatarla. Hace algunos meses publicábamos un artículo en el cual razonábamos el deber de sumisión a los Poderes de hecho, y apoyábamos nuestras tesis en textos inequívocos del inmortal León XIII. Aquellos textos merecen ser reproducidos hoy porque es claro que la doctrina lo mismo vale para la Monarquía que para la República.

Los cambios políticos suceden muchas veces a crisis violentas, muy frecuentemente sangrientas, en medio de las cuales los gobiernos anteriores desaparecen de hecho. Sobreviene un período anárquico y muy pronto el orden público es trastornado desde sus cimientos. Entonces “una necesidad social” se impone a la nación, la cual debe remediarla sin dilaciones. Esta necesidad social justifica la creación y la exis-

tencia de nuevos gobiernos, sea cualquiera la forma que ellos adopten, puesto que la hipótesis en que discurremos, estos nuevos gobiernos son necesariamente requeridos por el orden público porque es imposible que haya orden público sin un gobierno que lo establezca”.

Se establece como criterio incuestionable para un católico la fidelidad al magisterio apostólico. Así leemos:

“Normas por las que debe votar un católico. EL VOTO. He aquí las normas dadas en 1911 por la Santa Sede a los católicos españoles. En la norma 2ª se obliga a los buenos católicos a apoyar a los candidatos católicos, y si no hubiere candidato católico, debe apoyarse a cualquier otro que ofrezca garantías para el bien de la Religión y de la Patria. Así lo enseña y escribe Pío X, entre otros documentos en su carta al Cardenal Aguirre, y así lo enseña en múltiples documentos y ocasiones el Pontífice reinante.

Esta misma es la voz del episcopado. Monseñor Freppel en sus célebres pastorales, el Emmo. Cardenal Reig en su famosa pastoral de 1919, y el actual Primado Emmo. Cardenal Segura en su áureo documento de 1930, insisten con toda clase de argumentos y preceptos para que los católicos acudan a las elecciones y voten a aquellos candidatos que se presenten con el carácter de católicos, y si no los hay, a los que ofrezcan garantías de defender los sagrados intereses de la Religión y de la Patria.

Voten en presencia de Dios y según su conciencia al candidato más idóneo; y absténganse de vender el voto, porque es una inmoralidad. Los que compran el voto hacen un acto ilícito y los que lo venden cometen una indignidad” (El Debate; 15 de abril de 1931).

Y en editorial titulada “Por lo que valga” el “Defensor de Canarias” anima a la participación política del clero:

“En las próximas elecciones para Cortes constituyentes se presentará como candidato el párroco D. Leandro del Río.

Este es un hermoso ejemplo que imitar, ante el cual no cabe duda de que otros sacerdotes que se consideren en posesión de las necesarias facultades económicas desde luego pues las intelectuales y morales son indiscutibles en el clero español, acudirán a engrosar las filas del ejército que se organice, ya que la lucha ha de ser enconada, o de

no serles posible, coadyuven a que lo hagan otros que carezcan de medios.

Y bien, ¿no acudirá a esta cruzada ningún sacerdote canario? No lo creo. Contamos en nuestro clero con más de uno y más de dos poseedores no sólo de preclaro talento y profunda sabiduría, sino de arrebatadora elocuencia con que, lo mismo consiguen adentrándose en nuestra alma gustar las mieles del amor divino, que mostrarnos con su inflexible dialéctica el camino de la verdad; y con las nobles galas del lenguaje despertar en nuestros corazones el más vivo entusiasmo generador de altas empresas” (“El Defensor de Canarias”; 6-7-1931).

5. *Pensamiento político.*

“El Defensor de Canarias” en editorial sobre el Estado Laico, nos parece definir acertadamente lo que en sectores de derecha se sentía:

“Los católicos que el 21 de junio próximo van a tener en la mano el arma electoral para designar los representantes que en la asamblea constituyente han de decidir del porvenir de España en lo religioso y en lo social, deben meditar la enorme responsabilidad de conciencia que van a contraer en el momento de acercarse a las urnas o en el caso que dejen incumplido el deber de votar en defensa de su fe y convicción. No creemos que nadie sea tan insensato que alegue ignorancia o indiferencia y menos optimismo, por la labor legislativa que la asamblea constituyente ha de realizar. El programa revolucionario es bien claro. Es el programa de todos los revolucionarios liberales, en cuyos labios los conceptos de tolerancia y libertad tienen este significado: persecución.

Ya se apunta lo que el futuro régimen será en orden a la libertad de la Iglesia; la repercusión inmediata que tendrán en la ley el sectarismo anticatólico y la clerofobia. En el Estado Laico esas son las características. Y su síntesis se halla en la impía frase de Viviani: “apaguemos las luminarias del cielo”.

Ordenes religiosas, manifestaciones externas del culto y de la fe, enseñanza y cuanto importa a la formación católica de la juventud y del pueblo, quedará sometido a los preceptos que imponga el voto de la mayoría en las Cortes constituyentes. Y tal será la ley que a todos ha de imponer y todos nos veremos obligados a cumplir como ley de la

República, que no reconoce a Dios en el Estado, que le arroja de él y que se declara independiente de todo poder espiritual y ajeno a la autoridad de la Iglesia, con cuyos jefes y ministros ya se ha declarado que los representantes del poder civil no tendrán otra relación que la que imponga la más elemental cortesía.

Corre aprisa el sectarismo anticatólico y clerófobo en hacer notar su fuerza y su desdén a la Iglesia. Le parece que se demora el momento de hacer sentir su odio. Y así “El socialista” de Madrid reclama ya que se quiten de las escuelas públicas los crucifijos y las imágenes para no despertar en la infancia el más leve sentimiento religioso, en cuanto de la acción docente oficial dependa. Sirviendo así el cruel axioma de Lenin: “la religión es el opio del pueblo”.

La nacionalidad española es un producto de la fe católica; toda la historia de la patria está cimentada en el sentimiento católico; todas las grandes empresas colectivas han tenido por móvil y han sido impulsadas por la fe. Renegar de ellas es renegar de las más puras glorias nacionales; truncar la historia y hundir al pueblo en las tinieblas de la incredulidad rompiendo todo nexo con el pasado, gracias al cual el nombre de España tiene lugar preeminente en el concierto de las naciones que han colaborado a la civilización universal. En las Cortes constituyentes se va a votar todo esto; sí, el estado católico lo va a dejar de ser con todas las consecuencias dolorosas de que en nuestro tiempo son ejemplo las naciones cuyos poderes públicos han declarado la guerra a la Iglesia de Cristo.

En el programa constituyente de la República el primer punto es éste: ruptura con la Iglesia; laicismo oficial; separación de la Iglesia del Estado; sumisión de la Iglesia a la soberanía del poder civil. Negación de la autoridad espiritual sobre los poderes temporales” (“El Defensor de Canarias”; 6 de mayo de 1931).

6.— *La Enseñanza.*

Los primeros atisbos de esta problemática los encontramos reflejados en “El Defensor de Canarias” de 8 de junio de 1931, protestando enérgicamente por la retirada del crucifijo de la escuela de Arrecife. El mismo periódico a 18 de mayo de 1931 inserta un modelo de solicitud a fin de que los padres exijan enseñanza religiosa para sus hijos. Es sin embargo en “El Debate” del 11 de septiembre de 1931 donde encontramos claramente definida la postura de un gran sector eclesiástico sobre este tema:

“Las tres gracias. Esas tres gracias de laicismo, obligatoriedad y gratuidad no hay que buscarlas reunidas, simultáneas, en ninguna constitución verdaderamente moderna, sino en la doctrina de los laicizantes franceses de 1880 a 1900. Cuando una Constitución admite la enseñanza oficial laica, admite también al mismo tiempo la enseñanza religiosa en establecimientos privados. Esto podemos llamar la teoría constitucional del siglo XIX, y a este espíritu responden las leyes fundamentales de Honduras, Brasil, Guatemala. Contra esta constitucionalidad del siglo XIX existe la reacción del repartimiento proporcional; es decir el Estado reparte su presupuesto de instrucción entre todos los ciudadanos de edad escolar, y entrega la parte proporcional a cada escuela, a razón de los alumnos que educa, sin distinción de escuelas laicas o religiosas. La distinción toda hacerla a los padres, en uso a su perfecto derecho a educar a sus hijos según su leal saber y entender. Este principio rige en el citado artículo de la constitución alemana, rige en Holanda, en Bélgica, en Inglaterra, en Chile, y hasta en la Argentina hay presentada al Parlamento una ley de reparto proporcional”.

7.— *Jerarquía. Vida. Pensamiento.*

No se puede hablar de la Iglesia sin distinguir oportunamente entre el pueblo creyente y el clero. Incluso este segundo hay que dividirlo entre clero alto (Cardenales, Arzobispos y Obispos) y clero bajo (sacerdotes seculares y religiosos).

“De momento interesa destacar la actitud del clero alto porque fue el primer responsable de la postura que la Iglesia española adoptó ante la República. Conviene separar del resto de los obispos al grupo de los metropolitanos formado por tres cardenales, Segura (Toledo), Ilundáin (Sevilla), Vidal (Tarragona), cinco arzobispos: Zacarías Martínez (Santiago), Remigio Gandásegui (Valladolid), Manuel de Castro (Burgos), Prudencio Melo (Valencia), Rigoberto Doménech (Zaragoza) y el obispo de Jaén Basulto, que tras la muerte del Cardenal Casanova, Arzobispo de Granada, representaba en la conferencia de metropolitanos a los obispos de dicha provincia. Más tarde al ser expulsado el Cardenal Segura, la provincia eclesiástica de Toledo estuvo representada por el obispo de Sigüenza, Eustaquio Nieto Martín.

Puede decirse que este reducido grupo de prelados se dio cuenta inmediatamente del cambio radical que se había efectuado en el país. Expulsado

Segura quedan Ilundáin, hombre de gran preocupación social, y Vidal y Barraquer, quizá el obispo más dispuesto a dialogar con el nuevo sistema, porque su formación menos eclesiástica y clerical que la de los restantes prelados le permitía reconocer sin dificultades que la soberanía del Estado radicaba en las Cortes Constituyentes'' (CARCEL ORTI V., en *Historia de la Iglesia en España*. Tomo V. Editorial Católica. Madrid 1980, p. 346).

Consideraciones finales.

La proclamación de la 2ª República, en abril de 1931, inició la fase más dramática de la historia contemporánea de España y de su Iglesia. Como país europeo occidental, cuyos intelectuales e instituciones jurídicas estaban a tono con las normas más avanzadas del liberalismo europeo, España había pasado por los más refinados sistemas representativos durante más de cien años. Era habitual que las innovaciones políticas precedieran al desarrollo económico y social o a la transformación cultural general. Ningún otro país del mundo con tan limitado nivel de desarrollo general, trató con tanta persistencia de mantener formas políticas tan avanzadas.

En contra de lo que han afirmado a menudo los comentaristas hostiles, la respuesta de la Iglesia católica distó mucho de ser de una animosidad inquebrantable. Dado que otros gobiernos marchaban firmemente hacia formas más avanzadas de política liberal y radical, una república democrática con razonables garantías de libertad para la Iglesia no habría sido precisamente el peor contexto para las instituciones religiosas. Experiencias recientes con países tan distintos como la Unión Soviética, Italia y México, agregadas al lamentable derrumbamiento de la monarquía española, no hacían sentir a los dirigentes de la Iglesia ninguna avidez por entrar en combate con el nuevo sistema español.

Que la República decidiera lanzarse a un ataque frontal contra la Iglesia se debió al predominio temporal de la izquierda, en conjunción con las frustraciones y abusos de la generación precedente. El feroz anticlericalismo de la década republicana se basaba desde luego en las doctrinas anticlericales básicas del siglo anterior y en la frustrada ofensiva anticlerical de los años 1901-1912 (STANLEY G. PAYNE. *El Catolicismo Español*. Editorial Planeta. Barcelona 1984. Pág. 194).